ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL
	FERIA MEDIA TÉCNICA				
1.1	SONIDO: Alquiler de sonido exterior. Sonido de 3000 watts (100 personas): cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 8 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de 4 micrófonos alámbricos de mano, ingeniero de sonido y todos los e2lementos requeridos para su operación, el alquiler incluye instalación, y transporte al lugar de origen y destino.	UNIDAD	1	19%	$ 3.500.000
1.2	CARPAS: (alquilar) Carpa plegable de 4X4X2.8 metros, con tres niveles de altura, en lona de PVC de alta resistencia al sol y la lluvia, estructura en aluminio de 50 mm, o en acero en herraje blanco, tornillería en acero inoxidable y piezas de unión reforzadas.	UNIDAD	6	19%	$ 1.500.000
1.3	MESAS: (alquilar) Mesa plegable, 183 X 76X 74. Estructura de acero. Revestimiento en Epoxi/Poliéster en polvo. Tablero fabricado con Polietileno de alta densidad (HDPE). color Blanco.	UNIDAD	4	19%	$ 160.000
1.4	SILLAS: (alquilar) Silla plástica Ancho: 46.5 cm; Alto: 87.5 cm; sin Brazos; color blanco; con espaldar tejido.	UNIDAD	20	19%	$ 70.000
1.5	AGENDAS ECOLÓGICA: Cuaderno Libreta con argollado doble y cierre magnético, color verde, memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores c/u y bolígrafo tinta negra, 60 hojas rayadas de 70 gr. Con porta bolígrafo, medidas 12x15 cm.	UNIDAD	900	19%	$ 1.980.000
1.6	SELLO: Sello redondo, R-532 autoentintable, medidas 32mm de diámetro, tinta negra, diseño emitido por la oficina de comunicaciones acorde a la necesidad del evento (imagen 1).	UNIDAD	1	19%	$ 35.000
1.7	SELLO: Sello rectangular, S-829 autoentintable, medidas 64 x 40mm de diámetro, tinta negra, diseño emitido por la oficina de comunicaciones acorde a la necesidad del evento FERIA MEDIA TECNICA SENA (imagen 2).	UNIDAD	1	19%	$ 40.000
1.8	SELLO: Sello rectangular, S-829 autoentintable, medidas 64 x 40mm de diámetro, tinta negra, diseño emitido por la oficina de comunicaciones acorde a la necesidad del evento CAMPESENA (imagen 5).	UNIDAD	1	19%	$ 40.000
1.9	HIDRATACIÓN: Paca de agua por 20 unidades de 350 ml cada una	PACAS	50	19%	$ 1.200.000
	CERTIFICACIÓN FULL POPULAR				
2.1	SONIDO: Alquiler de sonido exterior. Sonido de 3000 watts (80 personas): cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 8 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de 4 micrófonos alámbricos de mano, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación, el alquiler incluye instalación, y transporte al lugar de origen y destino.	UNIDAD	1	19%	$ 3.000.000
2.2	TARIMA: Alquiler de tarima de 5,88 x 4,66 (altura modular entre 0.60 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta antideslizante y barandas. (valor por día)	UNIDAD	1	19%	$ 1.700.000
2.3	AGENDAS ECOLÓGICA: Cuaderno Libreta con argollado doble y cierre magnético, color verde, memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores c/u y bolígrafo tinta negra, 60 hojas rayadas de 70 gr. Con porta bolígrafo, medidas 12x15 cm.	UNIDAD	50	19%	$ 1.350.000
2.4	SELLO: Sello redondo, R-538 autoentintable, medidas 38mm de diámetro, tinta negra, diseño emitido por la oficina de comunicaciones acorde a la necesidad del evento FULL POPULAR (imagen 3).	UNIDAD	1	19%	$ 35.000
2.5	CERTIFICACIONES IMPRESIONES: Certificados impresos en papel opalina, a color, tamaño carta y diseño a convenir (certificados de la plataforma Zajuna)	UNIDAD IMPRESAS	50	19%	$ 450.000
2.6	MESAS: Mesa plegable, 183 cm X 76 cm X 74cm . Estructura de acero. Revestimiento en Epoxi/Poliéster en polvo. Tablero fabricado con Polietileno de alta densidad (HDPE). color Blanco.	UNIDAD	2	19%	$ 80.000
2.7	SILLAS: Silla plástica Ancho: 46.5 cm; Alto: 87.5 cm; sin Brazos; color blanco; con espaldar tejido.	UNIDAD	10	19%	$ 35.000
2.8	CENTRO DE MESA: Centro de mesa exótico elaborado en anturios, ave de paraíso, gerberas, lirios, hipérico, helecho cuero.	UNIDAD	1	19%	$ 140.000
2.9	SELLO: Sello rectangular, S-310 autoentintable, medidas 54 mm x 13mm de diámetro, tinta negra, diseño emitido por la oficina de comunicaciones acorde a la necesidad del evento REDES SOCIALES REGIONAL (imagen 4)	UNIDAD	1	19%	$ 40.000
	ENCUENTRO EMPRESARIAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
3.1	CENA: Crepes de pollo (160 gr de pollo) con champiñones (40 gr) y queso (40 gr), bañado en salsa bechamel acompañada de tostada o pan (60 gr), bebida fría (jugo de fruta 200 ml)	UNIDAD	60	19%	$ 2.160.000
3.2	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS: Certificados impresos en papel opalina, a color, tamaño carta y diseño a convenir (certificados de la plataforma Zajuna)	UNIDAD	50	19%	$ 450.000
3.3	AGENDAS ECOLÓGICA: Cuaderno Libreta con argollado doble y cierre magnético, color verde, memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores c/u y bolígrafo tinta negra, 60 hojas rayadas de 70 gr. Con porta bolígrafo, medidas 12x15 cm.	UNIDAD	50	19%	$ 1.350.000

3.4	MESAS: Mesa plegable, 183 X 76X 74. Estructura de acero. Revestimiento en Epoxi/Poliéster en polvo. Tablero fabricado con Polietileno de alta densidad (HDPE). color Blanco.	UNIDAD	8	19%	$ 320.000
3.5	SILLAS: Silla plástica Ancho: 46.5 cm; Alto: 87.5 cm; sin Brazos; color blanco; con espaldar tejido.	UNIDAD	60	19%	$ 210.000
3.6	CENTRO DE MESA: Centro de mesa floral alargado 45 cm de largo x 20 cm ancho y con flores exóticas de la región	UNIDAD	1	19%	$ 160.000
3.7	CONFERENCISTA: Se requiere profesional destacado en la intersección entre inteligencia artificial y comunicación digital, con conocimiento certificado en la investigación y aplicación de tecnologías avanzadas en el ámbito de la escritura, diseño gráfico, edición de videos y periodismo, metodologías creativas que utilizan la IA para optimizar procesos y mejorar la calidad de los contenidos. Con una formación académica profesional y/o especialización en ciencias de la computación y Comunicación, desarrolladores de IA o de datos e inteligencia artificial, ingenieros de datos, o expertos en deep learning, que ofrezca una perspectiva única sobre cómo la inteligencia artificial está transformando el panorama del periodismo y los medios digitales.	UNIDAD	1	19%	$ 2.200.000
	RENDICIÓN DE CUENTAS				
4.1	SONIDO: Alquiler de sonido. Mixer de sonido con mínimo 8 entradas XLR y TRS de 6,35mm, amplificador de sonido correspondiente a la necesidad, extensiones regletas, líneas plug para conexión y repuestos en caso de avería, audífonos para el monitoreo de sonido. El alquiler incluye instalación, y transporte al lugar de origen y destino.	UNIDAD	1	19%	$ 3.000.000
4.2	TARIMA: Alquiler de tarima de 5,88 x 4,66 (altura modular entre 0.60 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta antideslizante y barandas. (valor por día)	UNIDAD	1	19%	$ 1.700.000
4.3	SERVICIO DE TRANSMISIÓN: alquilar) Switcher de video digital HD con 4 canales, formato, entrada y salida, procesamiento de video, entrada enrutable, iinterfaz gráfica de computadora, vista múltiple video, entrada y salida de audio analógica, comunicación A+V, efectos, adaptadores.	UNIDAD	1	19%	$ 3.000.000
			VALOR TOTAL		$ 29.905.000

Atentamente,



LA FANTASTICA STUDIOS SAS
Nit: 901-666-528
R.L CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 14:59:58
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xStmRzsEbe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS
Nit : 901666528-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 430188
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4SUR 28 170CA 16MZ 34LC 103URB QUINTAS DEL BOSQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : cuestacarlos81@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008922342
Teléfono comercial 2 : 3143694861
Teléfono comercial 3 : 3008922342

Dirección para notificación judicial : CL 4SUR 28 170CA 16MZ 34LC 103URB QUINTAS DEL BOSQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : cuestacarlos81@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95261 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95262 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. la sociedad tiene por objeto social la de realizar todas aquellas actividades que tengan por objeto principal: La sociedad tendrá como actividad principal, la explotación industrial y comercial de la producción de cine y televisión, edición, dirección, realización de eventos, audiovisual, post-producción

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

cinematográfica, cortometrajes, largometrajes, televisión y medios radiales, estreaming, merchandicing comercial, publicitario, selección y estructuración de casting, publicidad digital, marketing digital, creación de contenido asesorías En general en todas las ramas, tales como: Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros. La venta al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados, «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico». El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar., «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados». Las actividades de posproducción, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión». La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La grabación de sonido y grabación de libros en cinta., «Actividades de grabación de sonido y edición de música». La creación de la programación completa de canales de televisión., «Actividades de programación y transmisión de televisión». Las transmisiones de televisión. «Actividades de programación y transmisión de televisión, comercialización prendas publicitarias y de dotación institucional o privada. El procesamiento de películas que no son para la industria cinematográfica. Actividades de fotografía. Las actividades de agentes o agencias de actores o artistas., «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.». Realización de convenciones, catering, pasadías, hospedajes, transporte terrestre de pasajeros, comercialización de vuelos aéreos, terrestres, fluviales, el alquiler de cintas de video y DVD al público en general., «Alquiler de videos y discos». La subtitulación para personas con discapacidad auditiva en tiempo real (es decir, simultánea), de actuaciones en directo en televisión, reuniones, conferencias, entre otras. «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.». Las actividades por cuenta propia de los actores, dibujantes, directores, escenógrafos y especialistas técnicos «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, según corresponda». Creación audiovisual: La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros). La producción de video e imágenes en movimiento, «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión». El funcionamiento de las salas de cine. «Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos, Artes plásticas y visuales. Las actividades de curaduría, ilustración, escultura, pintura, dibujo, grabado, caricatura, performance, entre otras. La restauración de obras de arte tales como pinturas, esculturas, obras sobre papel, documentos gráficos, entre otros. Actividades de apoyo logístico y lúdico, realización de ferias comerciales, eventos públicos y privados con fines sociales, comerciales, publicitarios, de televisión y/o teatrales. La fabricación de esculturas, bustos y estatuas de bronce originales. La restauración de vitrales., «Fabricación de vidrio y productos de vidrio. La fabricación de estatuas (no originales artísticas)., «Corte, tallado y acabado de la piedra». La fabricación de trofeos y estatuillas de metales comunes utilizados para decoración interior, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.». La restauración de lugares y edificios históricos., «Construcción de edificios». La restauración de muebles (excepto restauración tipo museo) de muebles y accesorios para el hogar, Actividades teatrales, Su actividad secundaria será la comercialización, construcción de obras arquitectónicas e ingeniería, diseño y consultorías y afines como: Ingenierías (civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, electrónica, mecatrónica, Química, farmacéuticas, metalúrgica, de minas, de petróleos, forestales, ambientales, sociales, etc.). Arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento técnico y Asesoramiento empresarial. Urbanismo, paisajismo, reparación, mantenimiento, adecuaciones, optimización y construcción de estructuras metálicas y de concreto, construcción de edificaciones, cerramiento y demarcación vial , limpieza y rocería , estructuras autoportantes, livianas, bioclimáticas en madera y/o metálicas, de edificios, de obras hidráulicas y sanitarias, Pilotajes, obras de protección geotecnia; cerramientos, mantenimiento y mejoramiento de taludes para mitigación de remoción de masa, construcción y mantenimientos de pozos de captación hídrica, séptica o

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

sanitaria, petrolera y afines, dragados, descolmataciones, explanaciones, descapotes. Construcción de locaciones, ductos de ventilación y refrigeración, cuartos de refrigeración, clister y vías de acceso y/o para la perforación de pozos petroleros. Diseño Construcción, mantenimientos y puesta en marcha de sistemas de lavado, pozos de captación hídrica, líneas de aducción, sistemas contra incendios, Plantas de tratamiento P.T.A.P y P.T.A.R, lechos filtrantes, floculadores de aguas como aguas servidas, residuales y potables. Diseño y construcción de vías de comunicación, puentes, puertos y muelles. Señalización vertical y/o horizontal, banderas e interventorías; demarcación vial y estructural en madera no tratada e inmunizada, metálicas y PVC. Soldaduras: Eléctricas, MIG/MAG y afines. Montajes electromecánicos, implementación y montajes de automatización, tableros electrónicos, neumáticos, hidráulicos, mecánicos, fotovoltaicos, presurización, canalización, red telefónica, voz y datos, fibra óptica, cableado estructurado, internet, línea física, línea de transmisión eléctrica, iluminación, antenas verticales, tableros, aire acondicionado, mobiliario, instalaciones mecánicas especiales, estudios y elaboración de planes de impacto ambiental con empresas oficiales, privadas o mixtas. Diseño, construcción, mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, viva y baja, subestaciones, materiales eléctricos, alumbrados y luminarios convencionales o fotovoltaicos. Venta de artículos electrodomésticos, máquinas de coser y confección, hornos, molinos, batidoras, bandejas, utensilios de panadería, cocina y refrigeración, equipos de telefonía móvil, satelital, suministro, mantenimientos e instalación de cuartos fríos, calefacción, calderas y refrigeración, aires acondicionados, ductos de ventilación instalaciones, técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y mantenimiento de plantas de energía solar, fotovoltaica, así como la producción de energía eléctrica, cualquiera que sea su fuente de obtención. la sociedad también podrá ejercer las siguientes actividades: ingeniería, estudio, planeación, control y ejecución de proyectos de ingeniería metalúrgica, petróleos y gas, eléctrica y electrónica, de comunicaciones. arquitectura, civil, mecánica, vías, forestal, catastral y afines, gerencia de proyectos, formulación y ejecución de proyectos productivos, autosostenibles y de reactivación económica en zona rural y urbana, formulación, implementación y ejecución de consultorías en el campo social, agrícola, postconflicto, adulto mayor, infancia y adolescencia, indigencia, población vulnerable, etnias (negritudes e indígenas), geopolítica, migración y salud pública. Interventorías y asesorías en las ramas de la ingeniería, mantenimientos de limpieza vial y los demás actos y contratos complementarios o accesorias derivado de estas actividades, estudio, exploración, explotación, puesta en marcha y operación de yacimientos de petróleo, gas, hidrocarburos y minerales, transporte, refinación, tratamiento, almacenamiento y comercialización de toda hidrocarburos, sus derivados y de minerales, ejecución de las inspecciones y control de calidad a la industria en general por ensayos no destructivos y ensayos destructivos. Suministro y siembra de semillas, plántulas, cerramientos ,arboles, cercas vivas; diseño, construcción e instalación de bioestufas de combustión ecológica. Compra – venta y alquiler de equipos para la construcción, lo mismo que de maquinaria y equipo. Suministros de elementos de ferretería. Acabados en madera, en cuero o en cualquier material que se pueda utilizar. Material aserrío, maderas de diversas especies de comercialización legal, madera en bloque, madera figurada, madera perfilada, madera no trabajada y/o madera cepillada, madera impregnada con buenas prácticas, prensada, aglomerada; cilindrada, inmunizada al vacío con sales , impermeabilizada con peldares y madera plástica ecológica, WPC. Suministro de material polímero, biodegradable, poliuretano, PVC para uso agrícola, forestal y sanitario (bolsas, tubería, lonas, bolsas para cadáveres, bolsas en tela). Mallas, polisombras, naves de invernadero; postes en madera provenientes de plantaciones legales, inmunizada y/o impermeabilizada, madera cilindrada, cuadrada, mangueras de riego de presión, revestidas, de irrigación y toda clase de accesorios para su uso e instalación, como: campanas, aspersores, goteros, peras, sellos, válvulas para riego y direccionamiento hídrico. Manejo de plagas y enfermedades. Disposición final de desechos sanitarios, orgánicos, químicos, hospitalarios y afines. Mantenimientos rutinarios de rocería y limpieza, Consultorías y obras ambientales, POMCA (Planes de ordenación y manejo cuencas hidrográficas), PMA (plan de manejo ambiental), ER (estudio rápido ambiental). Reforestaciones, empradizaciones, arboricultura, actividades de silvicultura en general, aserrío, Análisis hidrológico de láminas de suelo y aguas. Levantamiento cartográfico, SIG (sistema de información geográfica), actualizaciones catastrales, trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales, planes de accesibilidad y urbanizaciones. Prestación de servicios en transporte de carga por carretera, transporte especial de pasajeros aéreo, fluvial transporte terrestre intermunicipal, interdepartamental e internacional de carga

por carretera, la prestación de servicios de transporte especial en sus diferentes modalidades (pasajeros, ecoturismo, asalariados, turismo, escolar, adquisición de tiquetes), alquiler de vehículos y maquinaria pesada bien sea de propiedad de los accionistas de la sociedad o en administración a cualquier título contractual licito conforme a la legislación vigente y a los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente y que esté debidamente acreditados por la entidad competente en área de transporte, organizar talleres y estaciones de servicios para el suministro de productos inherentes y el buen mantenimiento del parque automotor al servicio de la sociedad de particulares y público en general, suministrar al público en general toda clase de bienes relacionados con la industria del transporte, suministrar maquinaria, vehículos, herramientas, repuestos y todos los elementos necesarios para una óptima prestación del servicio y un buen mantenimiento de los mismos, la sociedad podrá adquirir bodegas, garajes, talleres de mantenimiento almacenes especializados, estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, suministros de insumos, accesorios, repuestos y partes, necesarios para la explotación de servicios inherentes al transporte automotor, prestar servicios de mano de obra a la industria petrolera, como suministro de personal de patio. preparar mezcla asfáltica, cargue y descargue de carro tanques. Actividades en la logística y realización de eventos, convenciones, reuniones, catering, lúdicas, alimentarias, turísticas, ecoturísticas y afines. Limpieza de tuberías, instalación y levantamiento de campamentos y trabajo afines de mantenimiento de maquinaria en general. Igualmente, la sociedad podrá prestar servicios para las operacionesde producción, mantenimiento, reacondicionamiento y perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, suministro de alimentación al personal, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, sistemas de tratamientos de agua, plan de contingencia, brigadas de salud, planes de evacuación. servicio de limpieza o mantenimiento de piscinas de las estaciones de recolección y/o bombeo, y/o plantas de proceso, y/o refinerías en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros en estaciones de recolección, y tratamiento en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros de superficie para los pozos petroleros y/o operador de mantenimiento general y aseo de estaciones de recolección, áreas de vertimiento, áreas industriales de la refinería y áreas conexas de facilidades petroleras, servicio de cargue, descargue, registro, control e inspección de carrotanques de la industria del petróleo, servicio de alquiler de camión de vacío para recolección, transporte y disposición de residuos aceitosos y lodos de perforación en las facilidades petroleras, construcción y/o revamps y/o montaje y puesta en marcha de unidades de proceso en refinerías y/o complejos petroquímicos, suministro o venta de catalizadores para unidades de hidrotratamiento de residuos de la industria del petróleo, suministro y/o prestación del servicio de tratamiento químico en la industria del petróleo. compra y venta de toda clase de papelería, tintas, tonner, cartuchos de impresión y afines, insumos y artes gráficas, fabricación, comercialización de útiles para oficina muebles de madera metálicos, suministro e instalación de equipos periféricos, equipos de computación e informática, multimedia, internet, impresión, digitalización, estudios de grabación audiovisual, radial y accesorios, Suministro y mantenimiento de plantas UPS de diferentes KVA, implementos para la seguridad industrial, bioseguridad, subestaciones eléctricas, confección y comercialización de dotación, elementos de protección personal y/o industrial y otros, asesorías editoriales corrección, diseño y producción editorial y suministros. Caracterización de fauna y flora. Suministro, mantenimiento, capacitación e instalación de dispositivos de georreferenciación y levantamiento topográfico, fotogrametría y curvas de nivel. Suministro, mantenimiento e instalación de equipos de investigación, monitoreo, laboratorio, medición, agrícolas, procesamiento de alimentos como tolvas, cabinas, recamaras, molinos, secadoras de granos, despulpadoras, picadoras, guadañas, sopladores, trilladoras, silos, bandas, zarandos, monitores y afines, de uso industrial, de telecomunicaciones, dispositivos base y portátil, satelitales, antenas, estaciones meteorológicas, herramienta menor y equipos, bovinas, turbinas, generadores, plantas, material eléctrico fotovoltaico, baterías, paneles solares, inversores, impulsores, conectores, cables, bombas electro sumergibles y de impulsión fotovoltaica, celdas, diseños, programaciones electrónicas, accesorios y todo lo relacionado con energías limpias, de equipos de biología, ornitología y otros; monitoreo, localización, circuito cerrado de televisión, control de acceso (térmico, biométrico), equipos de seguridad, visores nocturnos, equipos audiovisuales, televisión, fotográfico, grabación. Diseño, impresión e instalación publicitario, impresión en 3D, vallas publicitarias estructurales en madera, PVC, metálicas (verticales, horizontales, aéreas, banderas). Videoclips publicitarios, renders, scream, streaming. Comercialización al por mayor de materiales de ferretería, vidrios, alambres, postes, herramientas,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 11 b del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

pinturas, agregados y todo lo relacionado para la construcción. Mangueras (metálicas y plásticas), cubiertas, maderas en bloque, figuradas, no tratadas e inmunizadas al vacío con sales y Peldar, laminas alfajoradas, lisas y corrugadas, guasas, templetes, tensores, guayas, platinas, tornillería y accesorios. Mantenimiento de herramienta menor, equipos y maquinaria en general Gestión social, técnica y jurídica para el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión. Gestión ambiental sostenible. Pedagogía formal y no formal en general y procesos de vinculación y reivindicación social. Suministro de elementos de papelería y equipo de oficina al por mayor; fabricación de mobiliario, archivo rodantes y sus mantenimientos y enseres, equipo de oficina. Organización, implementación y digitalización de archivo físico. Archivística. Suministro y capacitación de equipos de protección balístico (cascos, chalecos, visores nocturnos, visores térmicos). Suministro e instalación de vallas autoportantes, fijas, colombinas, verticales, horizontales en madera inmunizada o en bruto, metálicas, PVC, WPVC y en aluminio de material publicitario, físico, auditivo y digital. Suministro de material de intendencia privado e institucional. Suministro de utensilios de cocina, menaje, panadería. Compra y venta al por mayor de artículos deportivos, elementos eléctricos, computadores, equipo periférico y programas de informática, escáner, impresoras, impresoras 3D-4D, fotocopiadoras, equipo audiovisuales, consolas partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones y tecnología. comercio de maquinaria y equipos agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos. cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos, de uso agropecuario, desperdicios, desechos y chatarra, productos textiles, dotación para empresas de seguridad industrial, productos confeccionados para uso doméstico productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Negocios, Compra venta de equipos, importaciones , de maquinaria agrícola, maquinaria pesada y/o de construcción, vehículos automotores, navíos, lanchas, barcos, barcazas; Suministro y comercialización al por mayor de víveres y abarrotes, cárnicos, embutidos, alimentos perecederos y no perecederos, vegetales proteínas , enlatados, alimentos en conserva ,concentrados alimenticios para animales. Suministro, comercialización y fabricación de piezas de madera plástica y/o polipropileno pos-insdustrial, eco reciclado, macizo y reforzado con alma de acero, como postes para aislamientos, estibas, piezas estructurales, cuerdas, perfiles, pie de amigos, aisladores, tensores, mobiliario urbano arquitectónico, cubiertas, ventanas, divisiones. Contratar y proveer la mano de obra para instalación de aislamientos, demarcación y todo lo necesario para la correcta implementación de lo dicho. Suministro, instalación y comercialización al por mayor de equipos de refrigeración con alimentación solar y puesta en marcha de sistemas de refrigeración y redes de frio fotovoltaicos en zonas rurales y urbanas. Suministro, comercialización y transporte de equinos, especies bovinos, porcinos, avícola, piscicultura, caninos y toda clase de animales que rigen en la ley colombiana. Suministro, comercialización al por mayor y producción, prestación de servicios y mantenimientos para la plantación de especies forestales, florales , frutales , canastillas, germinadores compra y venta en cualquiera de sus fases , alambres de púas, alambre aislador eléctrico, plantas ornamentales, esquejes , semillas, material vegetal , arbóreas, agrícolas con su respectivos suministros de insumos. Comercialización al por mayor y confección de elementos deportivos, uniformes, accesorios, indumentaria, utilería, equipamiento y afines. Podrá ingresar o fusionarse a estas actividades, adquirir sus acciones, derechos o cuotas de interés social y en general para vincularse a otra u otras sociedades en cualquier índole, en el desarrollo del objeto principal de la sociedad, esta podrá licitar y contratar, a través de consorcios y/o uniones temporales, con entidades públicas y/o privadas, formar parte de otras sociedades y fusionarse con ellas, girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, gravar sus bienes con hipoteca y con prenda, con o sin tenencia de bienes, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad Ltda. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Suministro, servicio, comercialización al por mayor y capacitación de farmacéuticos de primeros auxilios, botiquines, kit de primeros auxilios, material ortopédico, camillas, sueros antiofídicos, cosméticos, maquillaje, basculas, servicio integral de salud, servicios farmacéuticos comerciales, equipamiento hospitalario, equipos de reanimación, equipos de imágenes diagnosticas (tomógrafos, ecógrafo, RX) veterinario, instalaciones y afines. Comercialización y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6 b del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

capacitación de material reglamentado anti-balístico, cascos, chalecos, trajes, divisiones, equipos de defensa, protección vigilancia y seguridad. Suministro, consultoría e interventoría técnica financiera administrativa, instalación, diseño, traslado, transporte, construcción, comercialización y equipamiento de viveros forestales, productivos, germinadores, semillas, plantaciones forestales y no forestales, material vegetal y agrícola. Diseño, mantenimiento, adecuación locativo para instalación de sistemas de ventilación y ductos con suministro al por menor y al por mayor de equipos de refrigeración, calefacción y de aire acondicionado, congeladores biológicos, industriales, de impulso convencional y fotovoltaico. Diseño, construcción, fabricación e instalación de mobiliario arquitectónico, módulos y/o parques biosaludables. Suministro, comercialización al por mayor de herramientas, agrícolas, equipo mecánico (guadañas, motosierras, sopladores, percutores, fumigadoras eléctricas y manuales, motobombas, electrobombas, ahoyadores, herramienta agrícola, construcción y de vivero, industriales, Consultoría, interventoría, diseño y construcción de líneas de aducción, acueductos, alcantarillados, rehabilitación pluvial y toda actividad derivada de obras civiles y/o construcción en saneamientos básicos. Suministro, capacitación de equipos de georreferenciación, rastreo silvestre, captura, cámaras trampa, lentes, investigación, jaulas, bastones, tenazas, monitores, sensores, sondas, grabadoras, molinetes, mallas, sonares, electro pesca, infrarrojos, binoculares termómetros, hipsómetros y todo lo relacionado con monitoreos, estereomicroscopios medición meteorológica y en el estudio de impactos ambientales. Comercialización y suministro al por mayor de materiales de construcción como cemento, tubería de baja y alta presión accesorios, agregados, bloque, rellenos, acero, grifería, carpinterías y afines. Suministro y comercialización al por mayor de textiles, textos, carpas, elementos n.c.p, prendas de vestir, tabaco, licores, elementos de aseo, balanzas digitales-convencionales, sillas de ruedas manuales y eléctricas, camillas, insumos para desinfección, asepsia, químicos desengrasantes, alcoholes antiséptico-industrial, gel antiséptico, jabones desinfectantes para manos, detergentes, limpiadores, tapabocas, trajes hospitalarios, gafas protectoras, mascarillas ambú-tradicionales. La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros. Las actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, entre otros, tales como: edición, titulaje, subtitulaje, créditos; subtitulado para personas con discapacidad auditiva, gráficos, animación y efectos especiales producidos por computador; transferencia de películas a cintas. También se incluye el doblaje de sonido de películas cinematográficas o videos y la post-sincronización. Las actividades de laboratorios de revelado y procesamiento de dibujos animados, películas cinematográficas y televisión, incluso comerciales. La trascripción de sonido (dubbing). La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Las bibliotecas de metraje de película. La edición de sonido y musicalización de películas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Las actividades de distribución de películas cinematográficas y videos en sus diferentes formatos, a cines, cadenas de televisión, redes de estaciones y proyecciones en exhibidores o expositores. La adquisición de los derechos de distribución de películas y videos en sus diferentes formatos así como su reventa. Las agencias de distribución de películas cinematográficas para su respectiva reproducción, así como la distribución comercial a cinematecas de cintas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Las actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos en cine, teatros al aire libre o en otras instalaciones de proyección, como exhibidores ambulantes de películas cinematográficas, de programas en diapositivas, así como los presentados en festivales cinematográficos, incluso para aerolíneas. Las actividades de cineclubes. Los servicios de cinematecas o archivos de bibliotecas que proyectan películas cinematográficas; y otro tipo de cinematecas que poseen los derechos de películas y las distribuyen. Los servicios de videotecas. La sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras» toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin a crecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones

previstas por la Ley y estos Estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general, quien tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones y restricciones designado por la asamblea general de accionistas por el termino de 2 años, quienes podrán ser reelegidos o removidos libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general y su suplente en el desempeño de sus cargos. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general y su subgerente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades publicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1) Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3) Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. 4) Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5) Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6) Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7) Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9) Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10) Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11) Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12) Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Como representante legal de la sociedad, el gerente y sus suplentes tienen las facultades plenas para ejecutar o celebrar, sin limitación alguna todos los actos o contratos dentro del objeto social o qué tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, el gerente y sus suplentes quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la sociedad tenga interes e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegar las facultades, revocar mandatos y sustituciones. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 95261 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN	C.C. No. 86.070.478

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ZULITH LORENA ALVAREZ VILLALOBOS C.C. No. 1.121.834.629

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95262 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN
CONTROLANTE
Identificación: 86070478
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5911
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: H4921 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $58.434.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5911.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 14:59:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xStmRzsEbe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

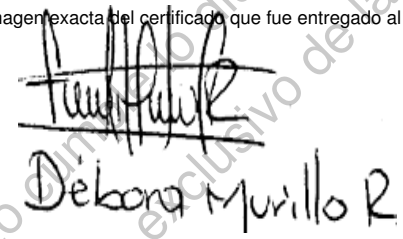
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Outlook

RV: INVITACIÓN A COTIZAR PROCESO EVENTOS Y COMUNICACIONES DEL DESPACHO

Desde Andres Felipe Norato Soto <afnorato@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/11/2024 18:57
Para Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena4.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (62 KB)
PRECOTIZACION EVENTOS DESPACHO.xlsx;

PSIYT

De: La Fantástica <productoralafantastica@gmail.com>
Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 16:50
Para: Andres Felipe Norato Soto <afnorato@sena.edu.co>
Asunto: Re: INVITACIÓN A COTIZAR PROCESO EVENTOS Y COMUNICACIONES DEL DESPACHO

Buena tarde,

Cordial saludo,

Adjunto la cotización correspondiente al asunto, quedamos atentos, gracias.

Atentamente,
LA FANTASTICA STUDIOS SAS
R.L CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN

El mié, 9 oct 2024 a las 14:36, Andres Felipe Norato Soto (<afnorato@sena.edu.co>) escribió:

> ---
>
> **De:** Andres Felipe Norato Soto
> **Enviado:** miércoles, 9 de octubre de 2024 11:25
> **Para:** cuestacarlos81@gmail.com <cuestacarlos81@gmail.com>
> **Cc:** contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>; Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; Eliana Constanza Tello Zambrano <etello@sena.edu.co>; Naira Yanitza Rodriguez Lopez <nyrodriguezl@sena.edu.co>
> **Asunto:** INVITACIÓN A COTIZAR PROCESO EVENTOS Y COMUNICACIONES DEL DESPACHO
>
> Villavicencio Meta, octubre 09 de 2024
>
> Señores
> **LA FANTASTICA STUDIOS S.A.S.**

NIT. 901.666.528-3
ANT. CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN
cuestacarlos81@gmail.com
Villavicencio

(Datos de directorio de proveedor SECOP II)

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR

El Sena Regional Meta, pretende adelantar proceso contractual para el **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE COMUNICACIONES DESTINADOS A PROMOVER LA MISIONALIDAD DEL SENA EN LA REGIONAL META",** siendo necesario elaborar el estudio de mercado que le sirva de base para la estructuración del presupuesto, para ello el pasado 03 de octubre de 2024, se publicó solicitud de información a proveedores en SECOP II, donde se obtuvo una sola cotización, y tan solo dos interesados en el proceso requerido. Por lo señalado, lo invitamos a que cotice los ítems relacionados a continuación, sin que dicha cotización implique obligación alguna para el Sena y el cotizante, toda vez que es la etapa previa al proceso de contratación.

Para efectos de la cotización, agradecemos tener en cuenta el alcance técnico y la descripción de los ítems establecidos en el documento anexo, denominado "SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN".

Así mismo, el cotizante deberá tener en cuenta que el valor debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato, como son impuestos, tasas y contribuciones además de lo relativo a garantías contractuales.

Las cotizaciones deberán ser remitidas junto con el certificado de cámara de comercio vigente y el RUT, a la mayor brevedad, a los correos electrónicos vcramirez@sena.edu.co, y/o a contratacionregmeta@sena.edu.co.

Cordialmente,

Andrés Felipe Norato Soto
Apoyo Gestión Contractual DRM

Andres Felipe Norato Soto
Regional Meta - Contratista
afnorato@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 1 Vía Acacias

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Andres Felipe Norato Soto
Regional Meta - Contratista
afnorato@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 1 Vía Acacias

www.sena.edu.co
@SENAcomunica